



Grupo Impulsor de Vigilancia sobre abastecimiento de medicamentos Antirretrovirales

POLÍTICA DE PRIVACIDAD

INTRODUCCIÓN

El Grupo Impulsor de Vigilancia sobre abastecimiento de medicamentos Antirretrovirales. (en adelante “GIVAR”) es un Colectivo de la Sociedad Civil en temas de VIH, está integrado por organizaciones que trabajan a favor de los derechos humanos y fomento de la salud, así como organizaciones de personas que viven con el VIH en Lima y regiones. GIVAR tiene su domicilio en Calle Henry Arredondo N° 201 - Urb. Cayetano Heredia San Martín de Porres Lima Perú, central telefónica es (01) 481-0392

Nuestro objetivo

Mejorar el abastecimiento oportuno de antirretrovirales, medicamentos preventivos e infecciones oportunistas para las personas que viven con el VIH/Sida que se atienden en los diferentes establecimientos de salud del país.

¿Qué hacemos?

Implementamos un observatorio donde podrás realizar tus denuncias vía internet o por teléfono.

Factores que impiden mejorar la entrega de antirretrovirales

- Inexistencia de un organismo que integre los procesos de la cadena de suministro de ARV.
- Limitación de desarrollo de capacidad a nivel local y regional.
- Políticas que no consideran stocks de emergencia para los medicamentos a punto de agotarse.
- Subestimación en los tiempos de adquisición de los antirretrovirales.
- Escasez de la oferta de ARV en el mercado nacional.

COMPROMISO

Por medio de la presente Política, GIVAR manifiesta su compromiso con la protección de datos personales a los que tenga acceso en el desarrollo de sus actividades.

OBJETIVO

El objetivo de la presente Política es dar a conocer los lineamientos bajo los cuales GIVAR realiza el tratamiento de los datos personales, la finalidad para la que lo hace, así como los procedimientos mediante los cuales los titulares de los mismos podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición (Derechos ARCO).

ALCANCE

- La presente Política se aplica a todo el tratamiento y transferencia de datos personales que efectúa



Grupo Impulsor de Vigilancia sobre abastecimiento de medicamentos Antirretrovirales

- GIVAR y a aquellas personas o empresas a las que GIVAR requiera el tratamiento de datos personales de los cuales sea responsable.

LEGISLACIÓN

Esta política está regulada por la Legislación peruana y en particular por:

- Ley N° 29733 - Ley de Protección de Datos Personales.
- Decreto Supremo N° 003-2013-JUS - Reglamento de la Ley N° 29733.
- Ley N° 29751 - Código de Protección y Defensa del Consumidor.
- Directiva de Seguridad de la Información administrada por los Bancos de Datos Personales, aprobada por la Resolución Directoral N° 019-2013-JUS/DGPDP.
- Ley N° 26626 y en su modificatoria N° 28243 - Logro de objetivos del Plan Nacional CONTRASIDA

PRINCIPIOS RECTORES

GIVAR se compromete a respetar los principios rectores establecidos en la Ley N° 29733- Ley de Protección de Datos Personales, los cuales son el Principio de Legalidad, el Principio de consentimiento, el Principio de Finalidad, el Principio de Proporcionalidad, el Principio de Calidad, el Principio de Seguridad, el Principio de Disposición de Recurso y el Principio de Nivel de Protección Adecuado.

FINALIDAD DE TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES

Finalidad del tratamiento de la Información

GIVAR recolecta y trata información de personas o instituciones quienes denuncian o realizan sus quejas en la entrega de medicamentos para el VIH en el Perú.

FORMULARIO DE DENUNCIA Y QUEJAS

La APP Denuncia GIVAR y la página web contiene un formulario con campos diversos de carácter obligatorio y voluntario, según la indicación que conste en los mismos. Las preguntas son de carácter obligatorio, salvo que en el propio formulario conste expresamente lo contrario. Estos formularios también se podrán presentar en formato físico, siéndoles de aplicación la misma regla que a los formatos virtuales.

Al rellenar un cuestionario, se entiende otorgado el consentimiento para que GIVAR trate sus datos personales, salvo que se especifique en el mismo lo contrario.

SIEMPRE MEJORANDO

GIVAR con la finalidad de brindar una adecuada protección a los datos personales que trata y proteger los derechos de sus titulares se compromete a llevar a cabo mejoras continuas que permitan mantener un estándar de protección adecuada.

VIGENCIA Y MODIFICACIÓN



Grupo Impulsor de Vigilancia sobre abastecimiento de medicamentos Antirretrovirales

La Política de Privacidad de GIVAR ha sido actualizada el mes de noviembre de 2017. GIVAR se reserva el derecho de modificar su Política cuando lo considere necesario. Si se introdujera algún cambio en esta Política, el nuevo texto se publicará en el portal web de GIVAR.

Amparados en la Ley 26626 y en su modificatoria 28243, GIVAR guarda la confidencialidad de los datos de sus usuarios que reportan sus quejas a través de esta aplicación.

GIVAR además tiene un Manual de Organización y Funciones donde se indica la reserva de la información.

25 de noviembre de 2017

GIVAR PERÚ